



RESOLUCION N°  
NEUQUEN

0111

02 MAR 2011

**VISTO:**

Las actuaciones originadas en el Expediente OE 607-M/2011 iniciado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, en el cual se adjunta Acta de Denuncia por sustracción de dispenser de agua frío- caliente color blanco, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra Acta de Denuncia realizada por el Agente Maximiliano José Chaves, quien denunció *"...autor/es ignorados procedieron a sustraerle un dispenser de agua frío caliente, color blanco, sin ejercer violencia alguna,..."*;

Que el hecho se registró en calle Córdoba n° 650 del Barrio Área Centro Este, donde funcionan las oficinas del Área Personal de la Secretaría de Desarrollo Social;

Que a fs. 7 obra Dictamen n° 42/11 de la Dcción Municipal de Asuntos Jurídicos Laborales, en el cual se sugiere la realización de Sumario Administrativo o Información Sumaria, tal lo previsto en los Art. 106 y 115 del Estatuto Municipal;

Que a fs. 9/10 el Dtor de Asuntos Laborales, ante la existencia de un hecho supuestamente delictivo y a los fines del esclarecimiento de las circunstancias ocurridas, deslindar las eventuales responsabilidades y en orden a la normativa vigente, solicita se proceda al dictado de la norma legal que ordene la pertinente sustanciación de Sumario Administrativo;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

ANTONIO DE SOUZA CASADINHO  
Subsecretario de Recursos Humanos  
Municipalidad de Neuquén



**Artículo 1º) INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO**, tendiente a esclarecer los  
-----hechos descriptos en el expediente OE 607-M/2011 conforme lo  
establecido en los Art. 106 Y 115 del Estatuto del Personal Municipal O.M. n°  
7694/96 y 2 inc.1 y 15 del Reglamento de Sumarios (Decreto n° 613/02 ) a los  
fines de deslindar responsabilidades.-

**Artículo 2º) REMITIR** las presentes actuaciones a la División de Actuaciones  
----- Sumariales para su sustanciación.-

**Artículo 3º) REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. Y B.M.,  
-----oportunamente ARCHIVASE.-

ES COPIA

FDO: BIANCHI

ANTONIO DE SOUZA CASADINHO  
Subsecretario de Recursos Humanos  
Municipalidad de Neuquén

